

INSTALACIONES DE ALUMINIO HIERRO Y CRISTAL, SL.

C/ PLAZUELA DE LAS FLORES, 4
 45686 CALERA Y CHOZAS
 (TOLEDO)

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Pedido de cliente	11787	1	27/05/2025

N.I.F. AGENTE

FORMA DE PAGO

B45834827

AG.8

DOMICILIADO B2B 60

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO	LONG.	ML/KG	M2	PRECIO	Dcto	P. Dcto	TOTAL
RM500	REMATE DESARROLLO 500 mm 0,7 mm 9007	9	1	3.000	27,00		10,570	30,00%	7,399 €	199,770 €
RM625	REMATE DESARROLLO 625 mm 0,7 mm 9007	3	1	3.000	9,00		12,980	30,00%	9,086 €	81,770 €
RM250	REMATE DESARROLLO 250 mm 0,7 mm 9007	5	0	3.000	15,00		5,440	30,00%	3,808 €	57,120 €
RM200	REMATE DESARROLLO 200 mm 0,7 mm 9007	5	0	3.000	15,00		4,350	30,00%	3,045 €	45,680 €
RM200	REMATE DESARROLLO 200 mm 0,7 mm 9007	5	0	3.000	15,00		4,350	30,00%	3,045 €	45,680 €
RM160	REMATE DESARROLLO 160 mm 0,7 mm 9007	6	0	3.000	18,00		3,540	30,00%	2,478 €	44,600 €
Total M2										
0,00										
Total ML										
99,00										

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es aceptada por el vendedor, nunca superará el valor del valor facturado, eligiendo el vendedor, una vez aceptada la reclamación, si reponer el material o cancelar el contrato.

No se realizarán cargas en vehículos cerrados de elementos mayores de 2m de longitud.

			BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
			474,62 €	21%	99,67 €	574,29 €

OBSERVACIONES:

DATOS BANCARIOS:

CAJA RURAL: ES03 3081 0330 7431 5071 7225

BANCO SANTANDER: ES50 0049 0393 0625 1056 3119